

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

15412 *Resolución de 26 de junio de 2023, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Por una parte, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario («Boletín Oficial del Estado» n.º 70, de 23 de marzo), en relación con la disposición transitoria décimo primera de la referida Ley Orgánica; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» n.º 240, de 6 de octubre), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» n.º 241, de 8 de octubre) que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados mediante Decreto 281/2003, de 7 octubre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 207, de 28 de octubre).

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos, fijada en un máximo del 120 %, por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 («Boletín Oficial del Estado» n.º 308, de 24 de diciembre); igualmente por la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 249, de 30 de diciembre); a la vista del contenido de la Resolución de 30 de marzo de 2023, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de esta Universidad para el año 2023 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 64, de 4 de abril), aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 30 de marzo de 2023 («Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz» n.º 380, de 13 de abril), y autorizada la convocatoria de las plazas, en ejecución de la mencionada Oferta de Empleo Público, por Orden de 29 de mayo de 2023, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía;

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Cádiz e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo con sujeción a las siguientes bases de convocatoria.

Bases de convocatoria

1. Normas generales

A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), en relación con la disposición transitoria décimo primera de la referida Ley Orgánica; el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre, por el que se establece la Acreditación Nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Decreto 281/2003, de 7 octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cádiz; el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios

Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz; la legislación general de funcionarios civiles del estado; las presentes bases de convocatoria, así como las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales y específicos:

2.1 Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

2.2 Requisitos específicos:

2.2.1 Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados o acreditadas de acuerdo con lo establecido en los artículos 12.º y 13.º, así como en las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

2.2.2 Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. A su vez se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

2.2.3 Igualmente, puede participar el funcionario del Cuerpo correspondiente o de un Cuerpo Docente Universitario de igual o superior categoría, en cuyo caso, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso de acceso en otra Universidad, de conformidad con el artículo 9.º del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Todos los requisitos establecidos en el punto 2 de las presentes bases deberán cumplirse a fecha fin del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, lo solicitarán al Rector de la Universidad de Cádiz, mediante solicitud debidamente cumplimentada, según anexo III que se acompaña a la presente convocatoria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Estado», y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Cádiz en el Rectorado (paseo Carlos III, 9, edificio Cultural «Reina Sofía»-11003 Cádiz), así como en las oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (edificio junto a Facultad de Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (edificio de Servicios Comunes), Bahía de Algeciras (Administración de Campus-Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras, 1.^a planta) y Cádiz (edificio Hospital Real, plaza Falla, n.º 8, 11003 Cádiz), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a la Universidad de Cádiz.

3.2 La acreditación de las condiciones generales exigidas por la legislación vigente para el acceso a la Función Pública se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido plaza, antes de su nombramiento.

3.3 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Copia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean la nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de este de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Copia de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos señalados en la base segunda de esta convocatoria.

3.4 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.

3.5 El domicilio que figure en las solicitudes se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Universidad de Cádiz de cualquier cambio de dicho domicilio a efectos de notificación.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, el Rector dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los distintos concursos de acceso. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos así como las causas de exclusión, se publicarán en la página web del Área de Personal de la Universidad de Cádiz.

4.2 Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión y

omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización del proceso selectivo.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

4.4 Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que en este último caso pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Comisiones juzgadoras

5.1 La Comisión juzgadora estará formada por los miembros que figuran el anexo II de la convocatoria, nombrados de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y el Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector de la Universidad de Cádiz, que deberá resolver en el plazo de diez días desde la recepción de la renuncia.

5.3 En el caso de que exista algún motivo de abstención o recusación será de aplicación lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En los supuestos de abstención, recusación o de cualquier otra causa que impida la actuación de los miembros de la Comisión Titular, estos serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

Si en el miembro suplente concurriera alguno de los supuestos de abstención o recusación lo suplirá el de mayor categoría y antigüedad entre los suplentes. Si agotadas estas posibilidades no fuera posible constituir la comisión, se procederá al nombramiento de una nueva comisión.

5.4 La comisión deberá constituirse en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de la comisión convocará a los miembros titulares y en su caso a los suplentes para proceder al acto de constitución de la comisión, fijando fecha y lugar de celebración. Asimismo, el Presidente de la comisión dictará resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración, que habrá de ser inmediatamente posterior al de constitución de la comisión. En el expediente, a entregar en el Área de Personal, deberá constar la justificación de la recepción de las notificaciones, convocando a los miembros de la comisión y a los candidatos.

Transcurrido el plazo previsto sin que se haya constituido la comisión, el Presidente Titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente Suplente.

Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días hábiles, respecto de la fecha del acto para el que son convocados.

5.5 La comisión tomará sus acuerdos por mayoría, por lo que la propuesta de provisión de plaza requiere, al menos, dos votos favorables.

6. Prueba

6.1 El procedimiento que regirá los concursos será público y deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

6.2 Los aspirantes tendrán derecho a acceder a la documentación presentada por el resto de los candidatos y los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la comisión.

6.3 Acto de presentación: Será público. Los concursantes entregarán la siguiente documentación:

a) *Curriculum vitae*, por triplicado, en el que el concursante detallará su historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador, por triplicado, que el concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa.

En dicho acto la comisión procederá a fijar y hacer público los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del aspirante, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la calidad docente e investigadora de los candidatos, la calidad de sus trabajos y su adaptación al tipo de tareas que deban realizar. De estas circunstancias se dará publicidad para conocimiento de los candidatos.

Asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba.

En el mismo acto de Presentación, el Presidente de la comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

6.4 Desarrollo de la prueba. La prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en un tiempo máximo de noventa minutos, de los méritos alegados en su *curriculum vitae* y en la defensa de su proyecto docente e investigador. Seguidamente la comisión debatirá con el concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con lo aportado o expuesto.

Finalizada la prueba, la comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la comisión.

6.5 Los resultados de evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en la página web del Área de Personal de la Universidad de Cádiz.

6.6 La propuesta del candidato elegido se hará pública en el lugar donde se haya efectuado la prueba.

7. Propuesta de provisión

7.1 La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

7.2 En los siete días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la comisión, el Secretario de la misma entregará en el Área de Personal de la Universidad de Cádiz el expediente administrativo del concurso, que incorpora los documentos recogidos en el punto 1 del artículo 14.º del Reglamento UCA/CG19/2008.

Los documentos entregados por los concursantes permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

7.3 Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dichas propuestas. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

7.4 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento UCA/CG19/2008, de 15 de diciembre, para los Concursos de Acceso entre Acreditados a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Cádiz, que ratificará o no la propuesta reclamada, en el plazo máximo de tres meses a partir de la recepción de aquella. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de esta comisión serán vinculantes para el Rector. La resolución del Rector agota la vía administrativa. En caso de no ratificarse la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión evaluadora formular una nueva propuesta.

8. *Presentación de documentos y nombramientos*

8.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en cualquiera de los Registros de la Universidad de Cádiz dirigido al Área de Personal, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de las actuaciones de la comisión, excepto que sea personal de la Universidad de Cádiz, esté prestando servicios en la misma y los haya entregado con anterioridad, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada o copia electrónica auténtica del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar los documentos de los apartados b) y c), debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

8.2 El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, con posterioridad a que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en el punto anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y área de conocimiento, así como su código de plaza en la Relación de Puestos de Trabajo. Los nombramientos serán comunicados al

correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

8.3 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente que corresponda, con los derechos y deberes que le son propios.

8.4 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

9. Protección y tratamiento de datos de carácter personal

9.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Cádiz es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@uca.es.

9.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la Universidad de Cádiz no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la Universidad de Cádiz, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente.

9.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la Universidad garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

9.4 En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.consejodetransparencia.es).

10. Norma final

10.1 La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión juzgadora, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

10.2 La interposición de recursos administrativos se realizará a través del procedimiento telemático específico establecido por la Universidad de Cádiz, mediante

firma electrónica, y accesible desde la propia Sede Electrónica: <https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=304>.

En caso de que el interesado no disponga de los medios electrónicos necesarios para su identificación o firma electrónica podrá ser asistido en las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Universidad de Cádiz o presentar la solicitud en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

10.3 Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión juzgadora, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

Cádiz, 26 de junio de 2023.—El Rector, P. D. (Resolución de 29 de julio de 2019), el Vicerrector de Profesorado, Manuel Antonio García Sedeño.

ANEXO I

Profesores Titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Anatomía y embriología humana» (DF5369). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Anatomía y Embriología Humana. Centro: Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Neurogénesis y neuroregeneración.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y tecnología de computadores» (DF5246). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Arquitecturas orientadas a servicios dirigidas por eventos conscientes del contexto.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y tecnología de computadores» (DF5233). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Sistemas neuro-inspirados aplicados al control motor usando hardware neuromórfico.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y biología molecular» (DF5356). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Metabolismo lipídico del tejido adiposo marrón.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica» (DF5231). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en nanomateriales para dispositivos semiconductores de aleaciones III-Sb-N diluidas.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias y técnicas de la navegación» (DF5244). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales. Centro: Escuela de

Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Hidrografía, Oceanografía, Geodesia y Cartografía con aplicaciones en Navegación e Ingeniería.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación audiovisual y publicidad» (DF5366). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Marketing y Comunicación. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Gestión de marca cultural y deportiva desde un enfoque de consumo digital y tribal.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación audiovisual y publicidad» (DF5357). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Marketing y Comunicación. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Comunicación Corporativa y publicitaria en el ámbito digital: webs, redes sociales, videojuegos y otros formatos.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación audiovisual y publicidad» (DF5378). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Marketing y Comunicación. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Autopromoción, influencia y relaciones e interacciones parasociales en los medios digitales.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del trabajo y de la Seguridad Social» (DF5379). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal» (DF5380). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Penal y Procesal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en ámbito del Derecho Penal.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Penal» (DF5373). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Penal y Procesal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en ámbito del Derecho Penal.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Procesal» (DF5381). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público, Penal y Procesal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en el ámbito del Derecho Procesal.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Lengua y la Literatura» (DF5382). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de

conocimiento. Línea de investigación preferente: Prácticas docentes para la alfabetización inicial y el desarrollo de la oralidad formal en Educación Infantil y Primaria.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Experimentales» (DF5383). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Modelización en la enseñanza de las ciencias experimentales.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y organización escolar» (DF5384). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Fracaso escolar y liderazgo pedagógico desde la inclusión.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva» (DF5359). Ramas de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Fisiología del Ejercicio.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva» (DF5364). Ramas de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Actividad física, sedentarismo y condición física en personas con síndrome de Down.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva» (DF5385). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Fotoprotección, fotoexposición en educación física y deportes.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva» (DF5386). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Respuesta individual al entrenamiento de la musculatura respiratoria durante el ejercicio.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electrónica» (DF5248). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Instrumentación y redes de sensores para estimaciones de calidad de la energía y generación renovable.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e investigación operativa» (DF5367). Ramas de conocimiento: Ciencias o Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Estadística aplicada a series temporales geodésicas y optimización con vectores soportes.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e investigación operativa» (DF5370). Ramas de conocimiento: Ciencias o Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología» (DF5251). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Neurociencias. Centro: Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Bases neurobiológicas y psicofarmacológicas de la comorbilidad dolor crónico y depresión. Implicación del sistema noradrenérgico.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología francesa» (DF5387). Rama de conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Literatura y cultura del África negra francófona.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física aplicada» (DF5368). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Centro: Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Física de semiconductores de Gap ultra-ancho: crecimiento y caracterización estructural.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física aplicada» (DF5375). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Física Aplicada en el espectro visible e infrarrojo en el cosmos.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia» (DF5388). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia. Centro: Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Fisioterapia en rehabilitación óculo-motora. Integración de nuevas tecnologías en la evaluación y tratamientos fisioterapéuticos.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia» (DF5389). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia. Centro: Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Evaluación y Tratamiento de Síndromes Geriátricos Complejos en Fisioterapia Comunitaria implementables en Atención Primaria.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Mecánica» (DF5390). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación sobre Vibroacústica en Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química» (DF5353). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería

Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación coincidente con las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento, en el área de Ingeniería Química.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química» (DF5363). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación coincidente con las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento, en el área de Ingeniería Química.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química» (DF5352). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación coincidente con las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento, en el área de Ingeniería Química.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y sistemas informáticos» (DF5391). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Informática. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Técnicas avanzadas de computación aplicada a microscopía electrónica de alta resolución.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y sistemas informáticos» (DF5392). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Informática. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Evaluación de la prueba de mutaciones en los lenguajes C y de orientación de objetos.

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Literatura española» (DF5393). Rama de conocimiento: Arte y Humanidades. Departamento al que está adscrita: Filología. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Prensa y edición en Andalucía en los siglos XVIII y XIX.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática aplicada» (DF5371). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Teoría de Operadores y Aproximación en Computación y Bioingeniería.

38. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática aplicada» (DF5372). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en ecuaciones en derivadas parciales: simetrías de Lie, transformaciones de equivalencia y sistemas relacionados no localmente.

39. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología» (DF5394). Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Departamento al que está adscrita: Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la

plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Microbiología aplicada y Biotecnología de hongos fitopatógenos.

40. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de empresas» (DF5395). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (sede Algeciras). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Dirección de Recursos Humanos y Emprendimiento.

41. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de empresas» (DF5396). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Responsabilidad Social Empresarial, Emprendimiento Universitario y Business Process Management Systems (BPMS).

42. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico» (DF5397). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Psicología. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en estigma hacia la salud mental, experiencias percibidas por el paciente en esquizofrenia y evaluación de servicios en salud mental.

43. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción vegetal» (DF5249). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación coincidente con las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento, en el área de Producción Vegetal.

44. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción vegetal» (DF5355). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación coincidente con las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento, en el área de Producción Vegetal.

45. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Proyectos de ingeniería» (DF5398). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en dirección de proyectos en el ámbito industrial.

46. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Proyectos de ingeniería» (DF5360). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación en Dirección de Proyectos del ámbito industrial, civil o arquitectónico.

47. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología evolutiva y de la educación» (DF5399). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está

adscriba: Psicología. Centro: Facultad de Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Neuroeducación. Psicología de las adicciones durante el ciclo vital.

48. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química analítica» (DF5351). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Desarrollo de Metodología Analítica rápida y su aplicación en Agroalimentación.

49. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química orgánica» (DF5361). Rama de conocimiento: Ciencias. Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Centro: Escuela Superior de Ingeniería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Química Orgánica: Nuevas metodologías de síntesis y síntesis de productos naturales y derivados de tipo policétido o terpénico.

50. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Sociología» (DF5245). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Economía General. Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Sociología de la infancia; género y cuidados comunitarios.

51. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología de alimentos» (DF5354). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Investigación coincidente con las líneas de investigación que se desarrollan en el Departamento, en el área de Tecnología de Alimentos.

52. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnologías del Medio Ambiente» (DF5365). Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Departamento al que está adscrita: Tecnologías del Medio Ambiente. Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Valorización de residuos mediante digestión anaerobia.

53. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Trabajo social y servicios sociales» (DF5362). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Cuidados, dependencia, tecnología y emprendimiento social.

54. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Trabajo social y servicios sociales» (DF5358). Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Línea de investigación preferente: Migraciones, Género, Estudios Interculturales e Inclusión.

ANEXO II

Comisiones juzgadoras

1. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Anatomía y Embriología Humana» (DF5369)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Francisco Andrés Prada Elena, CU, Universidad de Sevilla.
Vocal: Prof. Dr. don Francisco Javier Ordóñez Muñoz, CU, Universidad de Cádiz.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Cristina Verastegui Escolano, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Yolanda Gañán Presmanes, CU, Universidad de Extremadura.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Vanesa Martín Fernández, TU, Universidad de Oviedo.
Secretario: Prof. Dr. don Ignacio Rosety Rodríguez, TU, Universidad de Cádiz.

2. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» (DF5246)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don José Luis Martínez Martínez, CU, Universidad Castilla La Mancha.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María Inmaculada Medina Buló, CU, Universidad de Cádiz.
Secretario: Prof. Dr. don Arturo Morgado Estévez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María Blanca Caminero Herráez, TU, Universidad Castilla La Mancha.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María Emilia Cambrón Piqueras, TU, Universidad Castilla La Mancha.

Secretario: Prof. Dr. don Pablo García Sánchez, TU, Universidad de Granada.

3. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» (DF5233)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Alejandro Linares Barranco, CU, Universidad de Sevilla.
Vocal: Prof.^a Dra. doña María José Morón Fernández, TU, Universidad de Sevilla.
Secretario: Prof. Dr. don Arturo Morgado Estévez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Gabriel Jiménez Moreno, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Cristina Conde Vilda, CU, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Prof. Dr. don Ángel Francisco Jiménez Fernández, TU, Universidad de Sevilla.

4. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Bioquímica Y Biología Molecular»
(DF5356)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Jorge Bolívar Pérez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Beatriz Amparo Martínez Poveda, TU, Universidad de Málaga.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Carmen Durán Ruiz, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Manuel Jesús Martínez Valdivia, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Inés Garbayo Nores, TU, Universidad de Huelva.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Jesús Sánchez del Pino, TU, Universidad de Cádiz.

5. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería
Metalúrgica» (DF5231)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don David González Robledo, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don José María Ulloa Herrero, TU, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Teresa Ben Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Daniel Araujo Gay, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Ana María Beltrán Custodio, TU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña María del Pilar Villar Castro, TU, Universidad de Cádiz.

6. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Ciencias y Técnicas de la Navegación»
(DF5244)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Francisco Piniella Corbacho, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Cristina Torrecillas Lozano, TU, Universidad de Sevilla.

Secretario: Prof. Dr. don Juan Vidal Pérez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Enrique Nebot Sanz, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Amparo Verdú Vázquez, TU, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Prof. Dr. don Francisco Sánchez de la Flor, CU, Universidad de Cádiz.

7. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Comunicación Audiovisual y
Publicidad» (DF5366)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Antonio Castillo Esparcia, CU, Universidad de Málaga.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Gloria Jiménez Marín, TU, Universidad de Sevilla.

Secretario: Prof. Dr. don Víctor Hernández de Santaolalla Aguilar, TU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Cristina González Oñate, TU, Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal: Prof. Dr. don Pedro Pablo Marín Dueñas, TU, Universidad de Cádiz.

Secretario: Prof. Dr. don Alberto Hermida Congosto, TU, Universidad de Sevilla.

8. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Comunicación Audiovisual y Publicidad» (DF5357)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Mario Ignacio Rajas Fernández, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María del Carmen Cristófol Rodríguez, TU, Universidad de Málaga.

Secretario: Prof. Dr. don Francisco Cabezuelo Lorenzo, TU, Universidad Complutense.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don José María Herranz de la Casa, TU, Universidad Castilla La Mancha.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Aurora María Labio Bernal, TU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Marina Ramos Serrano, TU, Universidad de Sevilla.

9. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Comunicación Audiovisual y Publicidad» (DF5378)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Antonio Castillo Esparcia, CU, Universidad de Málaga.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Ana Almansa Martínez, TU, Universidad de Málaga.

Secretario: Prof. Dr. don Jorge David Fernández Gómez, TU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Antonio Pineda Cachero, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Patricia Núñez Gómez, CU, Universidad Complutense.

Secretario: Prof. Dr. don Víctor Manuel Marí Sáez, TU, Universidad de Cádiz.

10. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (DF5379)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Jesús Cruz Villalón, CU, Universidad de Sevilla.

Vocal: Prof. Dr. don José Eduardo López Ahumada, CU, Universidad de Alcalá de Henares.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Eva Garrido Pérez, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Sebastián de Soto Rioja, CU, Universidad Pablo de Olavide.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Patrocinio Rodríguez Ramos, TU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Luisa de la Flor Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

11. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Derecho Penal» (DF5380)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María Acale Sánchez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don Eduardo Ramón Ribas, CU, Universidad de las Islas Baleares.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Patricia Faraldo Cabana, CU, Universidad de La Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Luis Ramón Ruiz Rodríguez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. doña Cristina Guisasola Lerma, CU, Universidad de Valencia.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Luz María Puente Aba, TU, Universidad de La Coruña.

12. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Derecho Penal» (DF5373)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Luis Ramón Ruiz Rodríguez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. doña María de la Paz Lloria García, CU, Universidad de Valencia.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Teresa Aguado Correa, TU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Esther Hava García, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don Antonio Doval País, CU, Universidad de Alicante.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Ana Isabel Pérez Machío, TU, Universidad del País Vasco.

13. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Derecho Procesal» (DF5381)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Arturo Álvarez Alarcón, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don Lorenzo Bujosa Vadell, CU, Universidad de Salamanca.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Ana María Rodríguez Tirado, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Fernando Martín Diz, CU, Universidad de Salamanca.
Vocal: Prof.^a Dra. doña Helena Soletto Martín, CU, Universidad Carlos III.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Inmaculada Sánchez Barrios, TU, Universidad de Salamanca.

14. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» (DF5382)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María Teresa Llamazares Prieto, TU, Universidad de León.
Vocal: Prof.^a Dra. doña Carmen Rodríguez Gonzalo, TU, Universidad de Valencia.
Secretario: Prof. Dr. don Manuel Francisco Romero Oliva, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María Pilar Núñez Delgado, TU, Universidad de Granada.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María José García Folgado, TU, Universidad de Valencia.
Secretario: Prof. Dr. don Rafael Jiménez Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

15. Profesor Titular de Universidad del Área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales» (DF5383)

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don José María Oliva Martínez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. doña María Ángeles de las Heras Pérez, TU, Universidad de Huelva.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Beatriz Gallego Noche, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Antonio García Carmona, CU, Universidad de Sevilla.
Vocal: Prof. Dr. don Antonio Joaquín Franco Mariscal, TU, Universidad de Málaga.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Rosa María Vázquez Recio, TU, Universidad de Cádiz.

16. Profesor Titular de Universidad del Área de «Didáctica y Organización Escolar» (DF5384)

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Jesús Domingo Segovia, CU, Universidad de Granada.
Vocal: Prof.^a Dra. Rosa María Vázquez Recio, TU, Universidad de Cádiz.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña María del Carmen García García, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María Purificación Pérez García, CU, Universidad de Granada.
Vocal: Prof. Dr. don Antonio Burgos García, TU, Universidad de Granada.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Beatriz Gallego Noche, TU, Universidad de Cádiz.

17. Profesor Titular de Universidad del Área de «educación física y Deportiva» (DF5359)

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Francisco Jesús Rodríguez Huertas, CU, Universidad de Granada.
Vocal: Prof.^a Dra. doña Cecilia Dorado García, CU, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario: Prof. Dr. don José Castro Piñero, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Jesús García Pallarés, TU, Universidad de Murcia.
Vocal: Prof.^a Dra. doña Vanesa España Romero, TU, Universidad de Cádiz.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Magdalena Cuenca García, TU, Universidad de Cádiz.

18. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Educación Física y Deportiva»
(DF5364)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don José Castro Piñero, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Óscar Luis Veiga Núñez, TU, Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña María del Carmen Padilla Moledo, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María Magdalena Cuenca García, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Daniel Camiletti Moirón, TU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña María José Girela Rejón, TU, Universidad de Granada.

19. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Educación Física y Deportiva»
(DF5385)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don José Castro Piñero, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Marta Bobo Arce, TU, Universidad de La Coruña.

Secretario: Prof. Dr. don Miguel Ángel Rosety Rodríguez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Vanesa España Romero, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Luis Jesús Suárez Moreno Arrones, TU, Universidad Pablo de Olavide.

Secretario: Prof. Dr. don José Luis González Montesinos, TU, Universidad de Cádiz.

20. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Educación Física y Deportiva»
(DF5386)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don José Castro Piñero, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María José Girela Rejón, TU, Universidad de Granada.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Magdalena Cuenca García, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don José Vicente Gutiérrez Manzanedo, TU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María Isabel Piñar López, TU, Universidad de Granada.

Secretario: Prof. Dr. don Jesús Gustavo Ponce González, TU, Universidad de Cádiz.

21. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Electrónica» (DF5248)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Juan José González de la Rosa, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Isabel Santiago Chiquero, TU, Universidad de Córdoba.

Secretario: Prof. Dr. don Horacio González Velasco, TU, Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Antonio Moreno Muñoz, CU, Universidad de Córdoba.
Vocal: Prof.^a Dra. doña María José Avedillo de Juan, CU, Universidad de Sevilla.
Secretario: Prof. Dr. don Isidro Villo Pérez, TU, Universidad Politécnica de Cartagena.

22. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Estadística e Investigación Operativa» (DF5367)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Héctor Ramos Romero, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don Antonio José Gil Cruz, CU, Universidad de Jaén.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Inmaculada Espejo Miranda, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Alfonso Suárez Llorens, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don José Pablo Arias Nicolás, TU, Universidad de Extremadura.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Concepción Valero Franco, TU, Universidad de Cádiz.

23. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Estadística e Investigación Operativa» (DF5370)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Juan Luis González Caballero, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don José Pablo Arias Nicolás, TU, Universidad de Extremadura.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Antonia Castaño Martínez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Alfonso Suárez Llorens, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. doña Karina Gibert i Oliveiras, CU, Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Concepción Valero Franco, TU, Universidad de Cádiz.

24. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Farmacología» (DF5251)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Juan Carlos Leza Cerro, CU, Universidad Complutense.
Vocal: Prof. Dr. don Francisco José García Cózar, CU, Universidad de Cádiz.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Elena Castro Fernández, TU, Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Inmaculada Failde Martínez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don José Luis Muñoz Madrigal, TU, Universidad Complutense.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Lucía Martín Banderas, TU, Universidad de Sevilla.

25. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Filología Francesa» (DF5387)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María Luisa Mora Millán, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don Domingo Pujante González, TU, Universidad de Valencia.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Martine Renouprez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María Violeta Pérez Custodio, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. doña Inmaculada Illanes Ortega, TU, Universidad de Sevilla.
Secretario: Prof. Dr. don Luis Escoriza Morera, TU, Universidad de Cádiz.

26. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Física Aplicada» (DF5368)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Melquiades Casas Ruiz, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Dra. doña Teresa Cristina Rojas Ruiz, Científica Titular del CSIC.
Secretario: Prof. Dr. don Daniel Araujo Gay, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Milagrosa Ramírez del Solar, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don Dietmar Leinen, CU, Universidad de Málaga.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Begoña Tejedor Álvarez, TU, Universidad de Cádiz.

27. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Física Aplicada» (DF5375)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Carlos Abia Ladrón de Guevara, CU, Universidad de Granada.
Vocal: Prof.^a Dra. doña Minia Manteiga Outeiro, CU, Universidad de La Coruña.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Águeda Vázquez López-Escobar, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María Inmaculada Domínguez Aguilera, CU, Universidad de Granada.
Vocal: Prof.^a Dra. doña Ana María Ulla Miguel, CU, Universidad de Vigo.
Secretario: Prof. Dr. don José Luis Cárdenas Leal, TU, Universidad de Cádiz.

28. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Fisioterapia» (DF5388)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María José Abellán Hervás, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. doña Noelia Moreno Morales, TU, Universidad de Málaga.
Secretario: Prof. Dr. don José Jesús Jiménez Rejano, TU, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Manuel Rosety Rodríguez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don Manuel Rebollo Salas, TU, Universidad de Sevilla.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Gema Chamorro Moriana, TU, Universidad de Sevilla.

29. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Fisioterapia» (DF5389)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María José Santi Cano, TU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don Manuel González Sánchez, TU, Universidad de Málaga.
Secretario: Prof. Dr. don José Antonio Moral Muñoz, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Manuel Rosety Rodríguez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof.^a Dra. doña Noelia Moreno Morales, TU, Universidad de Málaga.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña María José Abellán Hervás, TU, Universidad de Cádiz.

30. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Ingeniería Mecánica» (DF5390)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Eva María Rubio Alvir, CU, UNED.
Vocal: Prof. Dr. don Ricardo Hernández Molina, TU, Universidad de Cádiz.
Secretario: Prof. Dr. don Miguel Álvarez Alcón, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María Rosario Domingo Navas, CU, UNED.
Vocal: Prof. Dr. don José Luis Cueto Ancela, TU, Universidad de Cádiz.
Secretario: Prof. Dr. don Manuel San Juan Blanco, TU, Universidad de Valladolid.

31. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Ingeniería Química» (DF5353)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Enrique José Martínez de la Ossa Fernández, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don Ignacio Gracia Fernández, CU, Universidad Castilla La Mancha.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Clara María Pereyra López, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Casimiro Mantell Serrano, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don Felipe Izquierdo Torres, CU, Universidad de Barcelona.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Lourdes Casas Cardoso, CU, Universidad de Cádiz.

32. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Ingeniería Química» (DF5363)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Juan Ramón Portela Miguélez, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don Felipe Izquierdo Torres, CU, Universidad de Barcelona.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Lourdes Casas Cardoso, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Enrique José Martínez de la Ossa Fernández, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don Ignacio Gracia Fernández, CU, Universidad Castilla La Mancha.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Dolores Macías Sánchez, TU, Universidad de Cádiz.

33. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Ingeniería Química» (DF5352)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don José Manuel Gómez Montes de Oca, CU, Universidad de Cádiz.
Vocal: Prof. Dr. don Xavier Gamisans Noguera, CEU, Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretaria: Prof.^a Dra. doña Gema Cabrera Revuelta, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Carmen Gabaldón García, CU, Universidad de Valencia.

Vocal: Prof. Dr. don Raul Muñoz Torres, CU, Universidad de Valladolid.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Clara María Pereyra López, CU, Universidad de Cádiz.

34. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos»
(DF5391)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Pedro Luis Galindo Riaño, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Carlos Alberto Cruz Corona, TU, Universidad de Granada.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Elisa Guerrero Vázquez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María Inmaculada Medina Buló, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don David Alejandro Pelta Mochcovsky, CU, Universidad de Granada.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Guadalupe Ortiz Bellot, TU, Universidad de Cádiz.

35. *Profesor Titular de Universidad Área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos»
(DF5392)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María Inmaculada Medina Buló, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Mercedes García Merayo, CU, Universidad Complutense.

Secretario: Prof. Dr. don José Francisco Chicano García, TU, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Manuel Núñez García, CU, Universidad Complutense.

Vocal: Prof. Dr. don Juan José Domínguez Jiménez, TU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Guadalupe Ortiz Bellot, TU, Universidad de Cádiz.

36. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Literatura Española» (DF5393)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Miguel Ángel Lama Hernández, CU, Universidad de Extremadura.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Marieta Cantos Casenave, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Elena de Lorenzo Álvarez, TU, Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Alberto Romero Ferrer, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Montserrat Amores García, TU, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Desamparados Quiles Faz, TU, Universidad de Málaga.

37. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Matemática Aplicada» (DF5371)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Francisco Javier García Pacheco, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María del Carmen Calderón Moreno, CU, Universidad de Sevilla.

Secretario: Prof. Dr. don Francisco Javier Pérez Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Elena Blanca Medina Reus, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Teresa de Jesús Bermúdez de León, TU, Universidad de La Laguna.

Secretario: Prof. Dr. don Fernando León Saavedra, CU, Universidad de Cádiz.

38. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Matemática Aplicada» (DF5372)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Elena Blanca Medina Reus, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Juan Luis García Guirao, CU, Universidad Politécnica de Cartagena.

Secretario: Prof. Dr. don Francisco Javier García Pacheco, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María Pilar García Estévez, CU, Universidad de Salamanca.

Vocal: Prof. Dr. don Víctor Manuel Pérez García, CU, Universidad Castilla La Mancha.

Secretario: Prof. Dr. don Francisco Javier Pérez Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

39. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Microbiología» (DF5394)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Jesús Manuel Cantoral Fernández, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Manuel Antonio Rodríguez Iglesias, CU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Belén Patiño Álvarez, CU, Universidad Complutense.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Santiago Gutiérrez Martín, CU, Universidad de León.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María Covadonga Inmaculada Vázquez Estévez, CU, Universidad Complutense.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Teresa García Martínez, TU, Universidad de Córdoba.

40. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Organización de Empresas» (DF5395)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María del Carmen Camelo Ordaz, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Mirta Díaz Fernández, TU, Universidad Pablo de Olavide.

Secretario: Prof. Dr. don José Manuel Sánchez Vázquez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María de la Luz Fernández Allés, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Álvaro López Cabrales, CU, Universidad Pablo de Olavide.

Secretario: Prof. Dr. don Antonio Rafael Ramos Rodríguez, CU, Universidad de Cádiz.

41. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Organización de Empresas» (DF5396)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Antonio Rafael Ramos Rodríguez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Laura Fuentes Moraleda, TU, Universidad Rey Juan Carlos.

Secretario: Prof. Dr. don José Aurelio Medina Garrido, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña María de la Luz Fernández Allés, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Félix Velicia Martín, TU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña María del Mar Bornay Barrachina, TU, Universidad de Cádiz.

42. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico» (DF5397)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Esther María Berrocoso Domínguez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Gabriel González de la Torre Benítez, TU, Universidad de Cádiz.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Berta Moreno Küstner, CU, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don José Ignacio Navarro Guzmán, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Miguel Ángel Carrasco Ortiz, CU, UNED.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Rosario Carreras de Alba, TU, Universidad de Cádiz.

43. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Producción Vegetal» (DF5249)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Víctor Manuel Palacios Macías, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Luis Gonzaga Santesteban García, CU, Universidad Pública de Navarra.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Cristina Mariana Lasanta Melero, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Ana María Blandino Garrido, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Carlos Miranda Jiménez, TU, Universidad Pública de Navarra.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Dolores Macías Sánchez, TU, Universidad de Cádiz.

44. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Producción Vegetal» (DF5355)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Víctor Manuel Palacios Macías, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Luis Gonzaga Santesteban García, CU, Universidad Pública de Navarra.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Cristina Mariana Lasanta Melero, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Juan Antonio López Ramírez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Carlos Miranda Jiménez, TU, Universidad Pública de Navarra.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Dolores Macías Sánchez, TU, Universidad de Cádiz.

45. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Proyectos de Ingeniería» (DF5398)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Salvador Fernando Capuz Rizo, CU, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María del Carmen González Cruz, CU, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Prof. Dr. don Andrés Pastor Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Ignacio de los Ríos Carmenado, CU, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María Socorro García Cascales, TU, Universidad Politécnica de Cartagena.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Patricia Ruiz Villalobos, TU, Universidad de Cádiz.

46. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Proyectos de Ingeniería» (DF5360)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Ignacio de los Ríos Carmenado, CU, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María Dolores Bovea Edo, CU, Universidad Jaime I.

Secretario: Prof. Dr. don Andrés Pastor Fernández, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Salvador Fernando Capuz Rizo, CU, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María del Carmen González Cruz, CU, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Patricia Ruiz Villalobos, TU, Universidad de Cádiz.

47. Profesor Titular de Universidad del Área de «Psicología Evolutiva y de la Educación» (DF5399)

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Luis Miguel García Moreno, TU, Universidad Complutense.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Natalia Adriana Hidalgo Ruzzante, TU, Universidad de Granada.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña María Rosario Carreras de Alba, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Rubén Miranda García, TU, Universidad Complutense.

Vocal: Prof. Dr. don Alfonso Caracuel Romero, TU, Universidad de Granada.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Yolanda Sánchez Sandoval, TU, Universidad de Cádiz.

48. Profesor Titular de Universidad del Área de «Química Analítica» (DF5351)

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Miguel Palma Lovillo, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Carmen García Ruiz, CU, Universidad de Alcalá.

Secretario: Prof. Dr. don Gerardo Fernández Barbero, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don José María González Molinillo, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: doña Zulema Piñeiro Méndez, Investigadora Titular del Centro IFAPA Rancho de la Merced, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Marta Ferreiro González, TU, Universidad de Cádiz.

49. Profesor Titular de Universidad del Área de «Química Orgánica» (DF5361)

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Isidro González Collado, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Manuel Muñoz Dorado, CU, Universidad de Almería.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Rosario Hernández Galán, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Antonio José Macías Sánchez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Miriam Álvarez Corral, TU, Universidad de Almería.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Josefina Aleu Casatejada, CU, Universidad de Cádiz.

50. Profesor Titular de Universidad del Área de «Sociología» (DF5245)

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Iván Rodríguez Pascual, TU, Universidad de Huelva.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Raquel Martínez Buján, TU, Universidad de La Coruña.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Sofía Pérez de Guzmán Padrón, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Beltrán Roca Martínez, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María Teresa Martín Palomo, TU, Universidad de Almería.

Secretario: Prof. Dr. don Jesús Sanz Abad, TU, Universidad Complutense.

51. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Tecnología de Alimentos» (DF5354)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Víctor Manuel Palacios Macías, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Ana Isabel Briones Pérez, CU, Universidad Castilla La Mancha.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Lourdes Casas Cardoso, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don Casimiro Mantell Serrano, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María Arévalo Villena, CU, Universidad Castilla La Mancha.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Ana Belén Díaz Sánchez, TU, Universidad de Cádiz.

52. *Profesor Titular de Universidad del Área de «tecnologías del Medio Ambiente» (DF5365)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Montserrat Pérez García, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof. Dr. don Francisco Jesús Fernández Morales, CU, Universidad Castilla La Mancha.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Rosario Solera del Río, CU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. don José María Quiroga Alonso, CU, Universidad de Cádiz.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María Peña Ormad Melero, CU, Universidad de Zaragoza..

Secretario: Prof. Dr. don José Luis García Morales, CU, Universidad de Cádiz..

53. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Trabajo Social y Servicios Sociales» (DF5362)*

Comisión titular:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Yolanda María de la Fuente Robles, CU, Universidad de Jaén.

Vocal: Prof.^a Dra. doña Rosa Díaz Jiménez, TU, Universidad Pablo de Olavide.

Secretario: Prof. Dr. don Carlos Vladimir Zambrano Rodríguez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Pilar Munuera Gómez, TU, Universidad Complutense.

Vocal: Prof. Dr. don Jerónimo Molina Cano, TU, Universidad de Murcia.

Secretario: Prof. Dr. don José Ángel Martínez López, TU, Universidad de Murcia.

54. *Profesor Titular de Universidad del Área de «Trabajo Social y Servicios Sociales»
(DF5358)*

Comisión titular:

Presidente: Prof. Dr. don Octavio Vázquez Aguado, CU, Universidad de Huelva.

Vocal: Prof.^a Dra. doña María José Aguilar Idáñez, CEU, Universidad Castilla La Mancha.

Secretario: Prof. Dr. don Carlos Vladimir Zambrano Rodríguez, TU, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidenta: Prof.^a Dra. doña Rosa Díaz Jiménez, TU, Universidad Pablo de Olavide.

Vocal: Prof. Dr. don Antonio Iañez Domínguez, TU, Universidad Pablo de Olavide.

Secretaria: Prof.^a Dra. doña Ana Alcázar Campos, TU, Universidad de Granada.

ANEXO III

Sr. Rector Magfco.:

Convocada a Concurso de acceso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO			
Cuerpo Docente de			
Área de conocimiento:			
Actividades docentes e investigadoras a realizar:			
Fecha de Resolución de convocatoria:		(B.O.E.)	
Nº Plaza:			
Minusvalía	En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma		
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido		Segundo Apellido	Nombre
Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Provincia Nacimiento	N.I.F.
Domicilio		Teléfono fijo y/o móvil	
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Reg. Personal
Situación Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras.....			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia Previa	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:	

EL/LA ABAJO FIRMANTE D./D.^a

SOLICITA

ser admitido/a al Concurso de acceso a la plaza de en el
Área de Conocimiento de, n.º plaza,
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el
Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones
exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública,
así como que conoce y acepta los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

En a de de

Firmado:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ